Maipú, 20 de Enero de 2016

# ORDEN DEL DIA N° 009

*En conformidad a las atribuciones que me confiere el Estatuto en su Artículo Vigésimo Quinto y Reglamento General Artículo 26º, Inciso Nº 5 del Cuerpo de Bomberos de Maipú, y de acuerdo a la Ley Marco Nº 20.564, Artículo 14* ***(Bomberos de Chile, a través de su Academia Nacional de Bomberos determinará las competencias mínimas que deberán cumplir las personas para el desempeño de funciones de Bomberos),*** *ordeno lo siguiente:*

1. Cítese a los Voluntarios informados en Orden del día Nº 085, de fecha 06 de Noviembre de 2015, que no asistieron al programa de estudio, el cual se enmarca dentro del **"Proyecto de Detección de Riesgo Cardiovascular"**, para los siguientes días:

2. Voluntarios de 1ª, 2ª, 3ª y 4ª Compañías, el día Sábado 23 de Enero de 2016, a las 08:00 hrs. en Cuartel 1ª Compañía.

3. Voluntarios de 5ª, 6ª, 7ª y 8ª Compañías, el día Domingo 24 de Enero de 2016, a las 08:00 hrs. en Cuartel 1ª Compañía.

4. Las nóminas y antecedentes, de los Voluntarios que no asistieron, se encuentran en manos de respectivos capitanes de cada Compañía.

5. Inspectores del Departamento Medico (19), se encuentran a cargo de esta actividad.

**TÓMESE RAZON, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE**

**RICARDO BECERRA BAHAMONDES**
Comandante

cat
Distribución la habitual